



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 15 de agosto de 2023

OFICIO N° 45018-2023-SBS

Juan Carlos Puyó De Zavala
Gerente General
Chubb Perú S.A.

Ref.: Solicitud de modificación del producto Seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Civiles

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002275 de fecha 07.08.2023, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del modelo de póliza Seguro de Responsabilidad Civil para Servidores Civiles, identificado con código SBS N° RG2035300147 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las condiciones generales, las condiciones particulares, la solicitud de seguro, el resumen e incorporándose las Cláusulas Generales de Contratación identificadas con código SBS N° 00003, en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro; siendo el caso que transcurridos treinta (30) días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/gbp
POL002275

